

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES UCEM

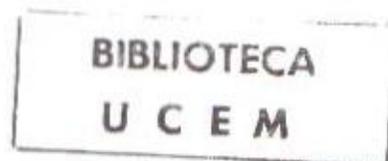


APLICACIÓN DE LA LEY 337 EN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CORINTO DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA

DERECHO

TUTOR: DR. ALVARO BANCH FABREGAS

DERECHO



ANA CECILIA JAEN
ARGENTINA CARBALLO

[20047]

No. Reg. 6162/11
Fecha ingreso
22/oct/2011



INDICE

- Introducción
 - Marco Teórico
 - Objetivos Generales
 - Objetivos Específicos
 - Planteamiento del Problema
 - Hipótesis
1. Origen de conformación del manejo de Desastre en el Municipio de Corinto
 2. Información de Multiamenazas y Gestión de Riesgos
 3. Inicio del Proyecto
 4. Segunda Fase
 5. Qué medidas de prevención tiene el Municipio de Corinto?
 6. Características del Municipio de Corinto
 7. Vías de Comunicación
 8. Estadística Poblacional
 9. Cuadro de Estadísticas sector-familia-sexo
 10. Impactos Negativos del medio ambiente en el Municipio de Corinto
 11. Contaminación por efectos de las actividades Portuarias
 12. Recursos mal aprovechados
 13. Problemas de erosión de la Costa
 14. Multiamenazas y riesgos local en el Municipio de Corinto
 15. Tipos de riesgos actuales en el Municipio de Corinto
 16. Riesgo Hidrometeoro lógico
 17. Riesgo Hidrometrológico -Prevención-Mitigación
 18. Riesgo Volcanico
 19. Manifestaciones de Amenazas y Peligros
 20. Acta de Constitución



INDICE

21. Acta de Constitución - Acuerdos
22. Acta de Constitución comisiones de trabajo
23. Organización y Dirección
24. Nivel de Dirección
25. Nivel de Ejecución
26. Nivel de Ejecución Alerta Verde
27. Alerta Amarillo
28. Plan de Ejecución
29. Conclusiones
30. Recomendaciones.

ANEXOS I - Conceptos:

31. Antecedentes 1528 -1772
32. Antecedentes 1835 - 1968
33. Antecedentes 1972 - 2002
34. Los que integran el SNPMAD
35. Los que integran el SNPMAD
36. Principales Fundamentos son
37. Sus principales Fundamentos son
38. Las Funciones del Sistema Nacional son
39. Las funciones
40. Los Sistemas
41. Estrategias que fortalecen la capacidad de los Sistemas
42. Amenazas naturales
43. Amenaza de Inundaciones y fenómenos torrenciales



INTRODUCCION

Este tema es de vital importancia conocerlo ya que así nos damos cuenta de cuales son los fenómenos naturales que afectan con mayor frecuencia nuestro país, según datos estadísticos dos tercio del total de los desastres están relacionados con los eventos hidrometeorológicos.

Las comunidades o grupos más pobres son los más vulnerables, ya que poseen menos capacidad para hacerle frente a los nuevos desafíos de la naturaleza.

El paso del Huracán Mitch, que golpeó Centroamérica, con particular fuerza destructiva a Honduras y Nicaragua. En 1998 dejó su terrible huella de muertos y daños a viviendas e infraestructura. A raíz de esto nace la toma de conciencia sobre la importancia de la prevención, mitigación y manejo de los desastres. Esta toma de conciencia es a nivel tanto de autoridades de Gobierno como en las múltiples expresiones organizadas de la sociedad y en la comunidad internacional, comprometida en un largo y costoso proceso de reconstrucción nacional.



Realmente es asombroso que Nicaragua, país asolado cíclicamente por todo tipo de fenómenos naturales, desde terremotos, erupciones volcánicas y huracanes, hasta maremotos y avalanchas, al finalizar el siglo XX no contase con un sistema efectivo, y su correspondiente base jurídica, para prevenir, mitigar y atender de forma adecuada los riesgos y amenazas derivadas del impacto de fenómenos naturales de gran envergadura.

El marco jurídico de los desastres, con anterioridad a la Ley 337 aprobada por la Asamblea Nacional el 8 de Marzo del 2000, presentaba numerosas leyes y normas sobre esta materia en la Constitución Política:

Ley de Emergencia; Ley de Defensa Civil del 26/05/1976; Ley 181 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar; Ley 2289; Ley Gral. del Medio ambiente y Recursos Naturales; Ley 261, de reformas e incorporaciones a la Ley 40 Ley de Municipios; y el decreto Ejecutivo 04-99, porque se crearon las Secretarías Departamentales y Regionales de Gobierno.



Ante todo debemos efectuar un viraje hacia una cultura en que impere la previsión. Prevenir no solo es más humano que remediar, sino también mucho más económico. Ante todo, no debemos olvidar que la prevención de desastres es un imperativo moral, no menos importante que la reducción de los riesgos de conflicto armado.

Lograr la participación del público a todos los niveles de ejecución para crear comunidades capaces de hacer frente a los desastres mediante una acción más solidaria y efectiva para la debida conformación de los Comités Municipales.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El paso del Huracán Mitch por Nicaragua, permitió que las autoridades encargadas de tomar decisiones adquirieran conciencia de la importancia de crear un marco jurídico adecuado, eficaz con mecanismos eficientes de Atención, Mitigación y Atención de Desastres aprobada el 8 de Marzo del 2000.



Objetivos Generales

- Activa participación de las Instituciones; y las adecuadas medidas para mitigar las emergencias e impacto que ocasionan los Desastres en el Municipio de Corinto departamento de Chinandega.

Objetivos Específicos

- Estandarización en el sistema de planificación Municipal
- Esfuerzos entre los comités municipales y sociedad civil
- Medidas preventivas a utilizar en el Municipio de Corinto



HIPOTESIS

Constante participación y actualización de planes de preparación y atención a desastres; vulnerabilidad del Municipio de Corinto por su posición geográfica, su adecuado mecanismo eficiente atención en Mitigación y Atención a Desastres



MARCO TEORICO

Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad; los derechos de las personas están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos, por las justas exigencias del bien, en una sociedad democrática (artículo 32 Pacto de San José)

Los Derechos Humanos están determinados y protegidos por el Derecho Nacional e Internacional. En base a nuestra Constitución Política de Nicaragua, todos los Nicaragüense tenemos derecho a una casa digna y a la seguridad ciudadana, por tal razón era necesario que se creara una Ley que protegiera a los Nicaragüenses, ante la presencia de desastres naturales, y ante todo para la prevención y mitigación de los mismos.

El Marco Jurídico para la Prevención, Atención y rehabilitación en casos de Desastres Naturales esta dado, en primer lugar, por el arto. 185 Cn, que atribuye al Presidente, en Consejo de Ministros, la potestad de "Decretar para la totalidad o parte del territorio nacional y por tiempo determinado y prorrogable, la suspensión de Derechos y Garantías, cuando así lo demande la Seguridad Nacional".



ORIGEN DE CONFORMACION DEL MANEJO DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE "CORINTO"

En Corinto desde el año de 1997, se creó el Programa de fortalecimiento de estructuras locales en mitigación de desastres, como Proyectos Piloto en el cual se crearon las condiciones para que la Municipalidad capacitara y preparara brigadas Municipales con su equipamiento correspondiente. Para administrar en conjunto con Instituciones del Estado y Organismos No Gubernamentales como: GTZ - CEPREDENAC Y ECHO, entre otras, con el Proyecto RELSAT (Reforzamiento de Estructuras Locales y Sistema de Alerta Temprana) se integró las Entidades de Protección, Autoridades Municipales, Miembros de la Sociedad Civil y a la Población en general, en equipos de trabajo para reducir los desastres naturales que se presenten inesperadamente.

Las propias Comunidades deben desarrollar las capacidades necesarias para promover la gestión local del riesgo a nivel local, con el Proyectos RELSAT (Reforzamiento de Estructuras Locales y Sistema de Alerta Temprana) y otros Organismos No Gubernamentales, se crea un componente multidisciplinario, el cual permite que los conocimientos adquiridos se administren ante el riesgo de sus Comunidades en forma organizada y participativa.



INFORMACION DE MULTIAMENAZAS Y GESTION DE RIESGOS

Las Instituciones de ayuda como el (Cuerpo de Bomberos, Cruz Rojas, Policía Nacional, Base Naval del Pacífico, Defensa Civil, se enmarcan dentro del Proyecto RELSAT(Reforzamiento a las Estructuras Municipales y un Sistema de Alerta Temprana), como el fortalecimiento a la organización comunitaria.

Se toma en consideración a las Instituciones que participan de las actividades de emergencia, facilitándoles equipamiento tales como: Estación metereológica instalada en las oficinas de la Base Naval del Pacífico en Corinto, Pluviómetros, medidores de alturas de mareas y radios, los que son instalados en:

- ✓ La Base Naval del Pacífico
- ✓ Bomberos Federados
- ✓ Dirección de Bomberos
- ✓ Cruz Roja de Corinto
- ✓ Policía Nacional
- ✓ Alcaldía Municipal
- ✓ Isla el Carmen
- ✓ Puerto El Toro



En las zonas de mayor riesgo se instalan medidores para controlar las mareas y los sistemas de alerta temprana que consisten en campanas de rieles, el debido fortalecimiento a los grupos locales es determinante para darle cumplimiento al Proyecto según los objetivos.

Los Barrios considerados para el Proyecto fueron:

- Isla del Amor
- El Playón
- Azarías H. Pallais
- El Humito
- Jesús de la Buena Esperanza
- Los Pescadores

INICIO DEL PROYECTO

Primera Fase

Se reunió el Comité Municipal de emergencia de Corinto para intercambio y recolección de información y se realizó un taller de planificación participativa.



Segunda Fase

Esta fue dirigida para la preparación sobre técnicos del sistema de alerta temprana a Líderes comunitarios, sobre conocimientos en: PMP (Prevención, Mitigación y Preparación)

Se visitaron los diferentes Barrios para trabajar los Líderes con sus Comunidades, en la instalación de sensores de marea y el sistema de alerta temprana.

¿Cómo funcionan los sistemas de alerta en Corinto?

En la actualidad, los pluviómetros siguieron brindando su información y los radios se han estado utilizando además de la comunicación en las emergencias, éstos cumplen labor social para las Instituciones para el traslado en vehículos de las Instituciones de accidentados, enfermos, parturientas y otros, así como la comunicación de accidentes o solicitud de presencia Policial.

¿De que manera se prepara y/o actualiza el Municipio de Corinto en cuanto a desastres Naturales?

Con realización de simulacros, lo cual confirma que los Líderes comunitarios han sabido coordinar esfuerzos entre las Instituciones y la Comunidad.

Con los simulacros se da una forma elocuente de cómo podrían comportarse la ciudadanía en situaciones reales ante eventos de



inundaciones y la coordinación que podrían tener con el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres.

Entre los medios activos existen:

- La recolección de datos de Censo
- Salidas de Emergencia
- Vehículos con que cuenta la Comunidad
- Centros de Albergue y
- Coordinación que han tenido los Líderes con las Instituciones, Organismos y con su propia Comunidad. Con este Proyecto se visualiza la prevención y se toman las medidas correspondientes, lo cual beneficia significativamente a las Comunidades en riesgo y a la ciudadanía en general de Corinto.

¿Qué medidas de prevención tiene el Municipio de Corinto?

- Posee Programas de Reforestación
- Proyecto de Drenajes Pluviales
- Disposiciones Municipales como prohibiciones para la extracción de arena
- Estudio del Reglamento de construcción del Municipio de Corinto.



- Actualmente, se involucró al MED en programas que incluyen las actividades de preparación para las emergencias de los Centros de Estudios de Primaria y Secundaria.
- Dentro del Plan se establece que los alumnos que cursan el quinto año de bachillerato, sean capacitados en temas de cómo proteger la biodiversidad de la flora y fauna del Municipio.

CARACTERISTICA DEL MUNICIPIO DE CORINTO

DESCRIPCION DEL MUNICIPIO

Corinto ha tenido cuatro nombres : **Iaguel, Conchagua, Punta Icaco, y finalmente, a partir de 1861, "CORINTO"**.

Corinto cuenta con servicio público de agua potable, bajo la administración de ENACAL, abastece al 94.0% de las viviendas del Puerto de Corinto. El agua potable proviene de dos posos ubicados en El Realejo.

Asimismo, se presta el servicio público de energía eléctrica domiciliar, bajo la administración de Unión FENOSA (Empresa privada) y supervisada por la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), este servicio cubre al 83.2% de las viviendas existentes en el lugar.

En Salud, el Municipio cuenta con tres Centros de Salud y el Centro Integral Rev. José Schendell (pequeño hospital) con camas y sala de operación, servicio de emergencia y consulta externa.



En Educación, el Municipio cuenta con 24 Centros educativos, 20 de educación primaria y 4 de educación secundaria.

El Municipio, posee el servicio de teléfonos y correos, tiene aproximadamente 780 abonados, así también el servicio que brinda ENITEL, en sus propias oficinas.

Vías de Comunicación

La principal vía de acceso es la carretera que comunica con Chinandega y resto del país. El Municipio tiene cinco calles adoquinadas.

Vía acuática, se comunica con los Municipios de El Viejo, El Realejo, Chichigalpa y León, a través de los esteros que son amplios remansos de agua de mar que se internan en estos Municipios.

Corinto está situado en la parte occidental del departamento de Chinandega, específicamente en la Isla Aserradores, en el Océano Pacífico, su fecha de fundación fue el 20 de Diciembre de 1858, mediante el decreto Presidencial 479. Dista 152 Km. de la capital Managua, su altura es de 2.3 msnm. Y se ubica en las coordenadas de 12° 29' latitud norte y 87° 10' longitud oeste.

La ciudad se caracteriza por estar casi totalmente encerrada dentro de una bahía y varios esteros naturales poblados de manglares, su puerto se encuentra a unos mil metros dentro de la bahía. Los límites del municipio son los siguientes: Norte con el municipio de El Realejo, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con el municipio de Chichigalpa y el Realejo, y al Oeste con el Océano Pacífico. Ubicada en la entrada de los esteros de Pasocaballos, Guerrero, San Francisco, El León y el de Doña Paula, la población actual es de 20.302 habitantes incluyendo un poco más de un centenar en las islas que conforman a su población rural.



De relieve plano típico de llanura, su clima tropical de sabana generalmente seco, con una marcada estación sin lluvias de seis meses y una estación lluviosa de invierno confinada principalmente a los meses de Mayo a Octubre, de temperatura promedio anual que oscila entre 26° a 37°, con una precipitación anual con un mínimo de 1.200 mm. Y una máxima de 2.500 mm.

Por la misma posición geográfica en que se encuentra, no posee elevaciones montañosas, sus ríos, su territorio municipal es de relieve plano, la Isla de Aseradores es la base donde se asienta la Ciudad y Puerto de Corinto, esta se comunica con tierra firme y con el resto del país mediante dos puentes uno de ellos de concreto destinado para transporte liviano llamado Paso Caballos y el otro construido sobre piedras utilizando parte del antiguo puente del ferrocarril, destinado para el transporte de carga pesada. Posee las islas Guerrero, El Carmen, Encantada, Machuca, El Venado, Maderas Negras y El Cardón, donde se encuentra el Faro Guía de entrada al Puerto.

ESTADISTICA POBLACIONAL.

La población de Corinto es relativamente joven predominando el sexo femenino, este comportamiento se presenta en el siguiente cuadro:



Grupo	Masculino	Femenino	Total
Menores	4.005	4.224	8.229
Adultos	4.490	4.683	9.182
Mayores	1.379	1.512	2.891
Totales	9.883	10.419	20.302

Los datos de relación sector-familia-sexo se presentan en el cuadro siguiente:

Sec.	Familias	Masculino	Femenino	Total
1	809	2.000	2.098	4.098
2	604	1.527	1.613	3.140
3	443	1.295	1.344	2.639
4	627	1.413	1.547	2.960
5	401	911	940	1.851
6	398	974	1.002	1.976
7	360	724	759	1.483
8	324	976	1.072	2.048
9	21	63	44	107
Total	3.887	9.883	10.419	20.302

La población se ubica a los largo de la Isla tomando como centro de la ciudad el sur a partir de las instalaciones portuarias, hacia el este la Zona Industrial y hacia el norte en las orillas de la carretera hasta la entrada al Puerto.



MEDIO AMBIENTE

IMPACTOS NEGATIVOS DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE CORINTO

El desarrollo sostenible es el elemento predominante en los proyectos de medio ambiente, el Puerto de Corinto es el principal y único de aguas profundas en el Pacífico de Nicaragua, por lo que,

como puerto está sujeto a visitas de barcos y a las posibles consecuencias que estos pueden provocar con sus visita. Asimismo la ciudad tiene una zona industrial, que de alguna forma afecta al medio ambiente, como a la población que por sus actividades cotidianas puede ocasionar.

Con los resientes monitores que se han efectuado en Corinto nos permite recopilar la siguiente información: Los cambios hidrológicos del sector han sido provocados por la remoción masiva de la cobertura vegetal y de forestación que en la cuenca alta y media de los municipios aledaños ha modificado sensiblemente el balance hídrico, debido a esto la estacionalidad de los ríos se ha acentuado y los cambios bruscos en los caudales aumentan los riesgos de inundaciones.



grandes extensiones de monocultivo de los municipios aledaños han incidido altamente en el uso de plaguicidas. Aún reduciendo su uso, se ha comprobado la presencia de residuos de plaguicidas órganos clorados en el ambiente d la zona de Corinto.

CONTAMINACION POR EFECTOS DE LAS ACTIVIDADES PORTUARIAS

Las actividades portuarias han tenido sus impactos negativos en el medio ambiente, causados entre otros, por la descarga no autorizada de lastres por los buques, derrames y emisiones durante el trasbordo de carga (polvo, de cereales, de abonos, fosfatos, soda cáustica, gases de hidrocarburos, etc.). Con el monitoreo efectuado en la zona del muelle de cargue y descargue, ha determinado la presencia de estos sedimentos.

PROBLEMAS DE CONTAMINACION A NIVEL URBANO

Las letrinas son contaminantes del suelo de Corinto, por la poca profundidad del manto freático. La falta de drenajes y el cierre que efectuara la Administración Portuaria a dos desagües que pasaban por el muelle se ha convertido en una potencial amenaza de inundación con lluvias fuertes.



Pocas viviendas conectadas al sistema de alcantarillado, los drenajes con falta de pendiente y la defecación con o sin letrinas en épocas de lluvias y mareas altas causan graves problemas ya que el guara pluvial contaminada recorre la ciudad quedándose en patios y calles por algunos días, naciendo de esta manera los focos de posibles enfermedades infecciosas.

RECURSOS MAL APROVECHADOS

Los leñadores no utilizan totalmente la biomasa comercialmente aprovechable del mangle, se deja en el bosque casi un 40% del material maderable, la técnica de explotación se limita a la extracción del fuste rectos no aprovechando las ramas pequeñas y raíces, además de la explotación ya racional de los bosques, la contaminación del agua proveniente de zonas agrícolas adyacentes. Contribuye a la degradación del mangle.

IMPACTO NEGATIVO A LA FAUNA

Debido a la degradación del mangle, la fauna terrestre y la fauna marina se ven seriamente afectadas, como los mapachines, conejos, iguanas, culebras, loras y aves migratorias de diferentes



especies han disminuido, por causa de destrucción de su hábitat natural, otra causa de la reducción de la fauna ha sido la captura de especimenes vivos para su comercialización.

PROBLEMA DE EROSION DE LA COSTA

Ha sido un problema desde los años 60, el cual se incremento con los trabajos de dragados de la entrada del canal de entrada, desaparecieron alrededor de 60 casas debido a la erosión costera en conjunto con un fenómeno natural, y aproximadamente 40 tuvieron que ser removidas en 1984 para la construcción de un dique de protección de arena de 5000m de longitud en el que se depositaron mas de 1 millón de metros cúbicos de arena desde el sector de los pescadores hasta el litoral de rocas en Paso Caballo.

EFFECTOS NEGATIVOS OCASIONADOS POR BASURERO MUNICIPAL

El basurero municipal esta localizado en la entrada de la ciudad de corinto, siendo un basurero a cielo abierto, se encuentra a la par de la zona poblada conocido como El Humito. Estos desechos han causado daños al medio ambiente aunque las autoridades municipales han tomado medidas de prevención.



MULTIAMENAZAS Y RIESGOS LOCAL EN EL MUNICIPIO DE CORINTO

Por su posición geográfica Corinto en la Zona costera del Pacífico y por estar a una altitud de 1.7snm., es potencialmente amenazada por inundaciones que pueden ser provocadas por marejadas o fuertes aguaceros, por caída de cenizas provocadas por erupciones de los volcanes San Cristóbal y Cerro Negro, así como por movimientos sísmicos relevantes.

Otro fenómeno son los antropogénicos y los químicos de los cuales Corinto presenta un alto riesgo debido a que en esta ciudad se ubica el puerto más importante del Pacífico de Nicaragua, teniendo instalaciones y depósitos, de sustancias químicas y petroquímicas.

Para la elaboración cartográfica de la multiamenazas, se trabajó con la información suministrada por la alcaldía de Corinto, Catastro municipal, Grupo, GR y con la cartografía de fenómenos naturales por inundaciones, sismos, erupciones volcánicas realizadas por INETER. Se adiciona información geotécnica del trabajo

monográfico Análisis Dinámico de Los Suelos de Corinto, de los autores Rafael Carranza Lazos, Francisco Berrios López, y Francisco Vindel Cerda, de La Universidad Católica de Nicaragua (UNICA).



TIPOS DE RIESGOS ACTUALES EN EL MUNICIPIO DE CORINTO

Para zonificar las amenazas o peligros que afectan el puerto de Corinto y a sus pobladores, se baso en los siguientes factores causantes habituales de emergencia de impacto alcanzado sobre personas y sus bienes:

1. Riesgo químico y petroquímico. En el sector industrial la actividad que predomina es el almacenamiento y transporte de estos tipos de productos, creando la probabilidad creciente de riesgo que potencialmente pueda afectar a las personas, sus bienes y el medio ambiente. Las áreas comunitarias que pudrían ser afectadas son: El Playón, Isla del Amor, Ex-base Naval y parte del Centro de la Ciudad, los depósitos y productos de materiales son específicamente tanques de combustible, químicos como soda cáustica, petroquímicos, alcoholes, melaza, aceites, etc.

Dentro de las alternativas posibles y relacionándolas con las actividades de las etapas del ciclo de manejo de riesgo se pueden indicar:



Prevención: crear barreras y piscinas de capturas para contener derrames, reubicar viviendas e infraestructura cercanas a las instalaciones fijas.

Mitigación: ordenamiento urbano y territorial con el fin de delimitar áreas de riesgo, elaborando el marco legal y las normas. Establecimiento del código de construcción municipal, para reducir la vulnerabilidad física.

Preparación: capacitación a funcionarios, líderes y trabajadores en temas relacionados con La Gestión de Riesgo (GR).

2. RIESGO HIDROMETEOROLOGICO. Este tipo de riesgo tiene base de tipo atmosférico que generan impactos negativos, son consecuencias indirectas de las precipitaciones generadas por los sistemas frontales o del viento, tienen importancia las condiciones del terreno, la cantidad de agua acumulada y la deforestación.

Por lo anterior, las inundaciones son consecuencia directa de abundantes y persistentes precipitaciones, también las mareas altas, la intensidad y dirección del viento genera grandes inundaciones en función de las condiciones topográficas del terreno. Las inundaciones mas comunes en Corinto pueden ser por fuertes y prolongadas precipitaciones, por las crecidas de las mareas lo cual



abarca lugares aledaños a las costas, el impacto se da por la misma configuración de la expansión urbana que altera la topografía y la calidad del suelo, la insuficiente infraestructura de colectores, desagües, drenajes, etc. La deforestación y la supresión de drenajes.

Prevención: zonificación que han sido afectadas por eventos hidrometeorológicos. Creación de barreras para el impacto de grandes olas que afectan a las costas.

Mitigación: reforestación de zonas desprotegidas. Aplicación de colectores de agua de lluvia.

Preparación: planificación integral frente a emergencias y desastres.

3. Riesgo Sísmico. La gran actividad sísmica que afecta principalmente la zona del Pacífico del Territorio Nacional, es consecuencia a la zona de contacto entre las placas Coco y Caribe, debido a esto, la zona del Pacífico ha sido afectada por terremotos y el maremoto de Septiembre de 1992 trayendo como consecuencia la afectación directa de los asentamientos humanos localizados en la zona costera.



Prevención: trabajar sobre la vulnerabilidad y poder implementar acciones para sismos. Crear instrumentos técnicos y culturales como herramientas de prevención.

Mitigación: acciones de prohibición de edificaciones que no se ajusten al código de construcción Sismo Resistentes.

Preparación: formular e implementar programas de automejoramiento de las construcciones en zonas vulnerables.

4. Riesgo Volcánico. A Corinto le afectan las erupciones del volcán Cerro Negro y San Cristóbal principalmente por la dirección de los vientos que impulsan las caídas de cenizas sobre el Puerto,

provocando efectos en la salud de los pobladores tales como: problemas respiratorios y de la vista, así como contaminación de agua, efectos a la vegetación y cubrimiento de techos, históricamente el volcán Cerro Negro ha dejado en Corinto cenizas con espesores de hasta 2mm.

Prevención: elaborar stock de mascarillas protectoras, establecer un programa de limpiezas de arena en viviendas y calles.



Mitigación: preparar planes para enfrentar emergencias volcánicas, proyecto de rehabilitación y recuperación.

MANIFESTACIONES DE AMENAZAS Y PELIGROS

Origen	Lenta	Súbita
Naturales	Inundación Mudaretorla Degradación Sequía desértica	Sismos Tsunamis Deslizamientos Erupciones volcánicas
Tecnología antropicos	Vertimiento de Sustancias y productos peligrosos Contaminación ambiente	Incendio forestales, Incendios Urbanos Accidentes con sustancias peligrosas



ACTA DE CONSTITUCION

Reunidos los representantes del Estado (Gobierno Central y Local) y la Sociedad Civil el municipio de Corinto, Departamento de Chinandega, en el Auditorio del Museo Biblioteca "La Santa Cruz", el día 09 de Junio del años dos mil uno.

CONSIDERANDO

1.-Que el territorio del Municipio de Corinto, en los últimos años han sufrido la incidencia de situaciones de emergencia o desastres a consecuencias de fenómenos naturales entre los que se destacan, tsunamis, inundaciones, mareas altas y sismos. Así como los eventos provocados por la actividad humana producto del desarrollo de la población y del avance científico técnico.

2.-Que la población Municipal ha sufrido pérdidas materiales y humanas como producto de la incidencia de éstos fenómenos naturales y antròpicos en el territorio, se hace necesaria la organización y preparación de las Instituciones del Estado de la sociedad Civil y el Gobierno Local, el Marco de la Ley 337, Ley Creadora del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención



ocho comisiones de trabajo, las que están integradas por funcionarios del Gobierno Local, Instituciones del Estado con presencia en el Municipio, por Miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil que inciden en el territorio, los que deberán actuar bajo la dirección del coordinador del Comité Municipal, de Prevención, Mitigación y Atención a Desastre.

5.-El coordinador del Comité Municipal, será la persona responsable del seguimiento y control de las actividades de defensa civil que se realicen en el Municipio.

6.-El Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención a Desastre, tendrá que reunirse una vez cada dos meses con carácter de obligatoriedad, con el objetivo de actualizar el plan de preparación y atención a desastres, así como definir las actividades a desarrollar en el Municipio.

7.-Los funcionarios del Estado y los representantes de la Sociedad Civil que dejen de ejercer sus funciones por cualquier motivo serán remplazados en el Comité por quien los sustituya en el cargo.



8.-Estando de acuerdo con lo antes expuesto nos comprometemos a cumplir con los acuerdos del presente documento en beneficio de la población del Municipio de Corinto.

9.-Leída la presente acta firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Corinto, en la ciudad de Chinandega, a los cero nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.

ORGANIZACIÓN Y DIRECCION

a. Organización

Para darle respuesta a las situaciones de emergencias se constituirá una estructura que permita la dirección, coordinación y ejecución de la acciones que realizan las distintas organizaciones del gobierno, organismos privados, no gubernamentales y de la Iglesia, que conformarán la Comisión Municipal de Emergencia, por lo que estas instituciones se organizarán en ocho comisiones de trabajo y pasarán a estructurar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para estos se definen dos niveles de Organización Municipal y Local.



Se establecen los diferentes niveles de acción:

- ✓ Dirección
- ✓ Coordinación
- ✓ Ejecución

NIVEL DE DIRECCION

La máxima autoridad del comité municipal de emergencia será el alcalde municipal de acuerdo a la ley 337, quien dirigirá personalmente al comité municipal de prevención, mitigación y atención a desastres (CMPMAD) en caso de ausencia temporal o definitiva lo sustituirá el funcionario de mayor rango en la jerarquía municipal y en dependencia de la envergadura del desastre. Se deberá tomar muy en cuenta y valorar el criterio de las localidades mas afectadas.

En los territorios, la estructura de los Comité locales de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres, (GLR) se trasformarán en comité de emergencia local al presentarse la emergencia y son dirigidos por los lideres locales y de mayor representatividad ante la comunidad.



NIVEL DE EJECUCION

El nivel de ejecución estará constituido por:

Grupos y Comisiones de trabajo (personal especializado), designado por las instituciones del gobierno, empresas privadas y la Iglesia, en las siguientes áreas:

Grupos de trabajo:

- Monitoreo de fenómenos
- Gestión y control
- Evaluación de daños y análisis de necesidades

(EDAN)

Comisiones:

- Grupo EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)
 - Operaciones especiales
 - Seguridad
 - Salud
 - Suministros
 - Infraestructura y transporte
 - Medio ambiente
 - Administración de refugios
 - Defensa del consumidor

b. Mecanismos de Alerta

El mecanismo de alerta, es un sistema de transmisión de avisos a las instituciones, organismos y población sobre signos premonitorios de un fenómeno a fin de que las autoridades del



del Comité Municipal de Emergencia tomen las medidas necesarias y pertinentes a ejecutar a través del plan de emergencia Municipal.

Cuando se conoce de previo de la amenaza de un desastre, el Comité Municipal de Emergencia, esta en la obligación de ejecutar gradualmente los estados de alerta y declarar el estado de emergencia si la situación lo amerita. En caso de que el impacto se

produzca de forma intempestiva y que este provoque un desastre de gran magnitud, el Comité de Emergencia dará la pauta correspondiente, para que el estado de emergencia sea declarado automáticamente por el Presidente de la República.

Los estados de alerta verde, amarillo y rojo, serán declarados por el organismo permanente de defensa civil en coordinación con autoridades del Comité Municipal de Emergencia, las alerta se clasifican en:

VERDE

- Activar el aviso al personal del Comité Municipal de Emergencia y declararlo en sesión permanente.
- Actualización del plan (ajustes)
- Activación de las comisiones de trabajo



AMARILLO

Cuando el Comité Municipal de Emergencia tiene conocimiento pleno que el fenómeno afectara el Municipio, ejecutará las siguientes acciones:

Avisa y baja indicaciones a la población

Evacua a las población de las comunidades vulnerables hacia los centros de refugios

Activa las comisiones de trabajo y cada una de ellas actualiza su plan de emergencia.

ROJA

Una vez enfrentado y superado el impacto causado por el fenómeno, el Comité Municipal de Emergencia, inicia las medidas preventivas siguientes: Atención inmediata a los lugares de mayor afectación (alimentación, asistencia medica a los evacuados)

- Evaluación de daños causados por el fenómeno
- Elaboración de solicitud de ayuda local, nacional e internacional, según sea el estrago del fenómeno.
- Preparación de condiciones para la atención y rehabilitación de los afectados socioeconómicos de los municipios



CONCLUSIONES

Actualmente ha cobrado relevancia la búsqueda de profundizar más en los conocimientos en PMP (Prevención, Mitigación y Preparación), en educación comunitaria ante las amenazas que azotan a este Municipio.

Juntar esfuerzos entre las autoridades, Comunidad e Instituciones en un conjunto que beneficie el principio de seguridad colectiva, tanto en la preparación de Recursos Humanos, para aseverar la optimización de las tareas que se tienen que realizar para prevención de éstas eventualidades inesperadas, como evitar que causen el mínimo daño a la Población del Municipio de Corinto.



RECOMENDACIONES

- ✓ Contar con un mapa de las zonas vulnerables del Municipio (Municipal y Local)
- ✓ Manejar un plan de emergencia en el cual debe de existir un inventario de Recursos y un Comité Organizado que maneje los albergues y el plan de evacuación (**Todo esto para evitar histeria colectiva entre la población**).
- ✓ Realización de practicas y simulaciones constantes involucrando a los Comité y a la ciudadanía en general, principalmente a aquellos que viven en zonas de mayor riesgos.
- ✓ Que el Comité Municipal *sesione* cada dos meses y de manera extraordinaria cuando sea necesario.



ANTECEDENTES

A través del transcurso de los años Nicaragua, ha sido afectada por un sin número de desastres naturales, los cuales han marcado la historia de un país vulnerable, ante los mismos, y de estos se tienen datos a partir del año **1528** hasta el año **2002**, afectando gravemente vidas humanas y la economía de nuestro País, al presentarse tales situaciones de desastres, el Estado Nicaragüense vio la necesidad urgente de crear un sistema de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, siendo ésta **La Ley 387**, promulgada el 8 de Marzo del año 2000 por la Asamblea Nacional y su oficialización el 7 de Abril del mismo año por la Gaceta Diario Oficial.

1528

Terremoto daña la mayoría de los edificios de la capital (en ese entonces) León

1570

Deslizamiento del Volcán Momotombo mata a 400 vecinos de Mombacho y daña gran número de casas de Granada

1610

Erupción de Momotombo, fuertes terremotos y cheia subsiguiente del Lago Xolotlan, obliga el abandono en la zona de gran parte de la población

1646

Huracán afecta El Realejo y provoca terremotos que destruye gran parte de la ciudad.

1648

Terremoto afecta nueva ciudad de León muchos muertos y heridos.

1663

Terremoto causa destrucción considerable y cierra navegación del Río San Juan dejando a Nicaragua aislada del comercio marítimo regular.

1772

Erupción del Volcán Masaya con colada de lava que afecta áreas vecinas y fuertes sismos asociados dañan casas y granjería.



1835

Megaterupción del Volcán Conchagua, destruye en América en tiempo histórico, sus cenizas afectan a la población de Occidente y oscurecen todo el país.

1844

Terremoto destruye la ciudad de Rivas.

1876

Aluvión desde Las Cuchillas destruye la parte occidental de Managua.

1881

Sismo violento el 29 de abril, daña muchas casas de Managua.

1885

Terremoto magnitud IX causa muertes y daños materiales en León, Chinandega y Managua.

1893

Terremoto causa destrucción en León, Chinandega, daña León y otras ciudades del pacífico.

1903

Aluvión cae sobre Matagalpa causando muertes y daños materiales.

1931

Terremoto destruye Managua, causando 1500 muertos y US\$ 200 millones en daños.

1938

Terremoto destruye poblado de Telica y causa daños en ciudades vecinas.

1961

Lluvias e inundaciones destructivas en ciudades e infraestructura del pacífico.

1969

Terremoto daña 1000 casas en Occidente Centroamérica y Morazán de Managua.

1971

Erupción violenta del Cerro Negro afecta León y poblados vecinos.



1972

Terremoto destruye Managua, 10000 muertos y US\$800 millones en daños.

1982

Huracán Alleta causa 63 muertes y US\$100 millones en daños materiales.

1988

Huracán Joan mata a 163 personas y causa daños por US\$ 90 millones.

1992

Tsunami golpea costa del pacífico, 177 muertos y US\$ 60 millones en daños.

1998

Huracán Mitch ocasiona inundaciones generalizadas y un gigantesco deslizamiento del volcán Casita, 3200 muertos y US\$ 1500 millones en daños.

2000

Sismo de magnitud 5.4 Richter en la zona de Tapa, municipio de Masaya, 7 muertos y 4032 viviendas afectadas

2000

Huracán Keith (Septiembre) toca la zona de Occidente, provocando una Alerta Roja en toda el Pacífico de Nicaragua. Causa millones de córdobas en pérdidas.

2000 y 2001

Afectaciones por sequía, principal problema en zonas de Occidente y Norte del país

2001

Octubre, tormenta Michelle golpea la zona de Occidente afectando Puerto Cabezas, Rapa y Waspan, 4 muertes y 1704 personas afectadas.

2002

Onda Tropical No. 8 1750 familias afectadas en todo el país, US\$ 11.1 millones en pérdidas



LOS QUE INTEGRAN EL SNPMAD

- El **Comité Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres**.
- Los **Órganos e Instituciones del Estado** que forman la administración pública en sus diferentes sectores y niveles de organización territorial.
- Los **Comités Departamentales**.
- Los **Comités Municipales**.
- Los **Comités de las Regiones Autónomas**.

El Comité Nacional esta integrado por

- El **Presidente de la Republica o Vicepresidente**
- **Ministro de Defensa o Jefe de Ejercito**
- **Ministro de Gobernación o Jefe de Policía**
- **Ministro de Relaciones Exteriores**
- **Ministro de Hacienda y Crédito Publico**
- **Ministro de Fomento, Industria y Comercio**
- **Ministro de Salud**
- **Ministro de Transporte e Infraestructura**



- Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
- Ministro de la Familia
- Ministro de Educación, Cultura y Deportes
- Director del Instituto de Estudios Territoriales (INETER)

Instituciones o Dependencia del Estado que el Presidente de la Republica estime necesario.

Art. 4: LEY No. 337 "Ley creadora del SNPMAD"

Art. 5: LEY No. 337 "Ley creadora del SNPMAD"

Art. 10: Capitulo II: LEY No. 337 "Ley creadora del SNPMAD"

BIBLIOTECA
U C E M



SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SON

- Enfoque integral: Prevención, mitigación, atención y reconstrucción.
- Actividades consideradas de orden y servicio público con interés social.
- La generación de riesgos conlleva a responsabilidades administrativas civiles o penales.
- Garantía de financiamiento de las actividades de prevención y mitigación.
- Asignación de responsabilidades a cada institución del Estado.
- La estructura y funciones del sistema corresponden a las del Estado.
- La seguridad ciudadana y de los bienes es responsabilidad prioritaria del Estado.
- Descentralización y desconcentración.
- Preservación de los Derechos y de las garantías constitucionales.
- Participación de la población.
- Coordinación interinstitucional, multisectorial u multidisciplinaria.
- Reducción de riesgos en la planificación, inversión pública y privada y ordenamiento territorial.



SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SON

- Enfoque integral: Prevención, mitigación, atención y reconstrucción.
- Actividades consideradas de orden y servicio público con interés social.
- La generación de riesgos conlleva a responsabilidades administrativas civiles o penales.
- Garantía de financiamiento de las actividades de prevención y mitigación.
- Asignación de responsabilidades a cada institución del Estado.
- La estructura y funciones del sistema corresponden a las del Estado.
- La seguridad ciudadana y de los bienes es responsabilidad prioritaria del Estado.
- Descentralización y desconcentración.
- Preservación de los Derechos y de las garantías constitucionales.
- Participación de la población.
- Coordinación interinstitucional, multisectorial u multidisciplinaria.
- Reducción de riesgos en la planificación, inversión pública y privada y ordenamiento territorial.



LAS FUNCIONES DEL SISTEMA NACIONAL SON

- Diseña, aprueba y ejecuta los planes del PMAD.
- Elabora y dispone los planes de contingencia y asegura un sistema de administración eficiente:
- Fomenta y desarrolla la investigación científica y técnica y el monitoreo permanente en materia de riesgos y desastres.
- Reduce la vulnerabilidad de la población en lo cultural, social, económica, productiva, ambiental y tecnológico mediante programas y proyectos educativos.
- Prevé posibles daños de la población, infraestructura física y el medio ambiente, mediante proceso permanente de reducción de la vulnerabilidad a través de la aplicación de directrices y regulaciones del ordenamiento territorial establecido por el INETER.
- Define funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas.
- Prevé y asegura en caso de desastre, las condiciones que permiten el normal funcionamiento de las actividades.
- Formula y propone normas administrativas.
- Impulsa la promoción, capacitación y educación de su personal y demás instituciones del Estado.
- Establece los convenios de cooperación científico-técnica.

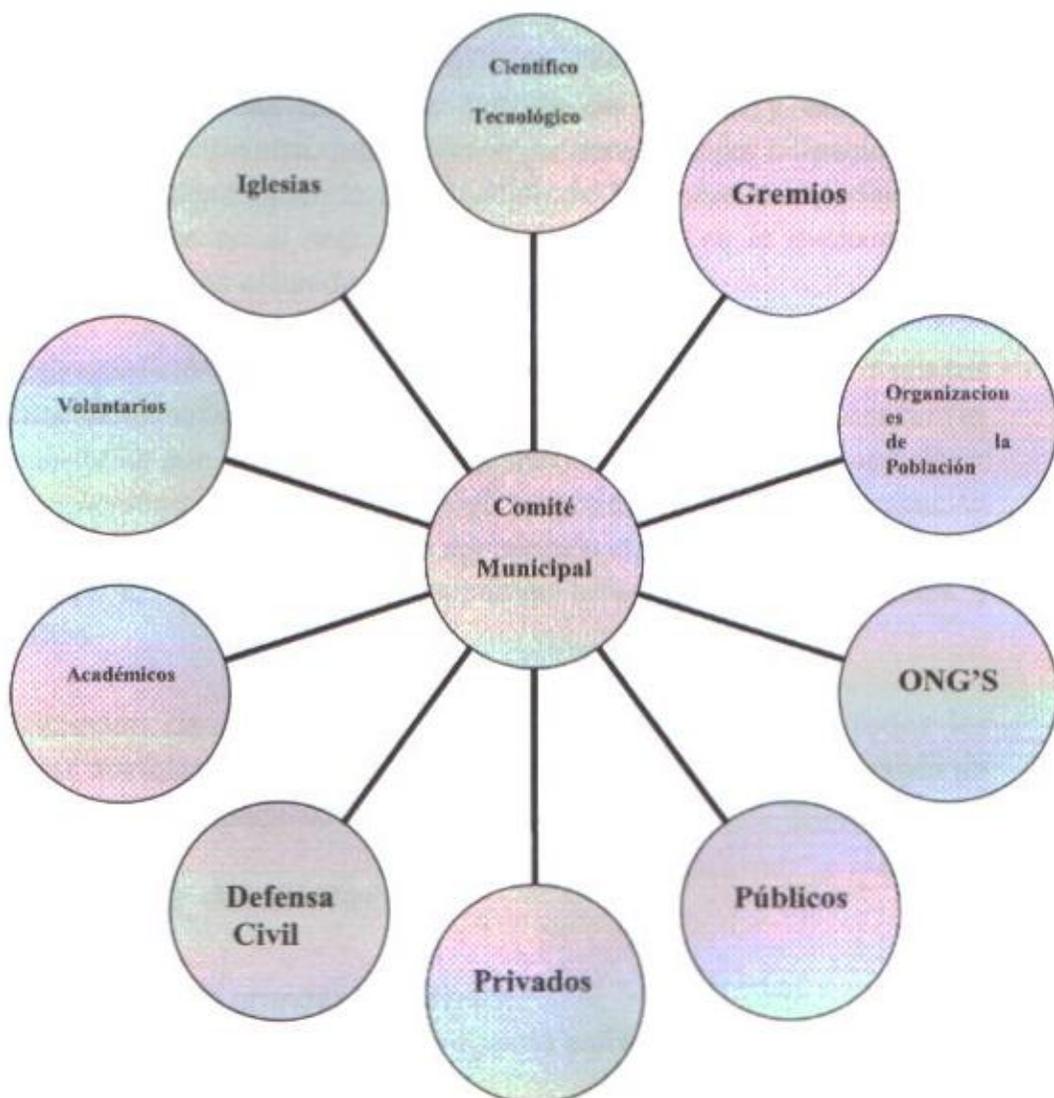


- Asiste, ayuda, rescata y evacua a la población afectada o damnificada.
- Coordina, ejecuta y promueve los preparativos de respuestas inmediatas.
- Evalúa la magnitud de los daños, mediante diagnósticos e inventarios.
- Organiza y coordina las acciones de salvamento, rehabilitación y reconstrucción.
- Garantiza el manejo oportuno de recursos humanos, técnicos y económicos para la administración de desastres.
- Evalúa e informa los mecanismos de prevención y la ejecución de la administración de desastres.

Las funciones del Sistema deben ser asignadas a las diferentes instituciones del Estado para su cumplimiento y ejecución.

Los Sistemas

Conjunto de ministerios e instituciones del Estado, las organizaciones de los diversos sectores sociales, privados y autoridades departamentales, regionales, municipales, que ejecutan acciones en común acuerdo para facilitar no solo a la atención a los desastres, si no a la reducción de los riesgos.





ESTRATEGIAS QUE FORTALECEN LA CAPACIDAD DE LOS SISTEMAS

El reconciliar imaginario: debe de propiciarse un acercamiento entre la ciencia y la técnica y el conocimiento y realidad local. Las propuestas y estrategias deben de articularse y ser apropiados a la escala municipal, y estar bajo un constante monitoreo y revisión, acorde a las condiciones de cambio del escenario local.

La cultura de la participación: no es posible concebir el funcionamiento de un sistema y la sostenibilidad de un proceso sin una real participación de los actores sociales. Esto expresa en facilitar las herramientas conceptuales, técnicas y de informaciones requeridas para una adecuada gestión de riesgos y en propiciar mecanismo de consulta que faciliten su acceso y participación en la toma de decisiones y en la formulación de las soluciones, además de comprometerse en el seguimiento, monitoreo y en la evaluación de responsabilidades asumidas.

La comunicación y el dialogo: es necesario articular las distintas instancias territoriales del Sistema y reforzar las redes y contactos horizontales que se dan a nivel interinstitucional. Además formalizar los mecanismos y canales de dialogo e ir aperturando la participación de instituciones académicas, de agrupación municipal y de la sociedad civil, con la finalidad de intercambiar información, evaluaciones y estudios.

Negociación de conflictos y la acción concentrada: no todos los actores sociales comparten las mismas prioridades ni todos están de acuerdo con unas mismas estrategias de gestión.

Limitaciones del Sistema

- Énfasis de los grandes desastres.
- Baja prioridad del tema en la agenda política del desarrollo.
- Carácter asistencialista.



- Acción atendida como producto y no como proceso.
- Ambito de la intervención.
- Poca claridad en la definición de las funciones.
- La centralización.
- La rigidez de las normas.
- Problemas de percepción.
- La no participación.

CAPACIDADES

- Reconciliación de imaginarios bajo un objeto común.
- Cultura de participación.
- Comunicación y dialogo.
- Negociación de conflictos y acción concentrada.

1 AMENAZAS NATURALES

Procesos Primarios (Fenómenos Naturales)	Procesos Secundarios (efectos)
Huracanes, lluvias	Inundaciones y procesos torrenciales: erosión, flujos de detritos deslaves, flujos de lodo, lahares.
Erosión	Deslizamientos de terrenos, derrumbes, coladas o flujos superficiales.
Sismicidad	Terremotos, tsumanis o maremotos, deslizamientos de terrenos, derrumbes
Volcanismo	Caídas de cenizas, flujos o coladas de lava, flujos piro clásicos, lahares, temblores.

AMENAZAS RELACIONADAS CON TERRENOS INESTABLES:

La inestabilidad de terrenos está condicionada por tres factores: las características geológicas; el clima; y la geomorfología del terreno (pendientes fuertes o pronunciadas). Además, las actividades humanas también pueden agravar o crear condiciones de



inestabilidad aún en áreas que no presentan características propicias para su formación, ejemplo de ello son la agricultura extensiva, los cortes de taludes, deforestación etc.

En Nicaragua una gran cantidad de áreas están expuestas a inestabilidad de terrenos, ya que existen en toda la zona Centro Norte y la Cordillera Volcánica de los Maribios, condiciones geológicas, topográficas e hidrográficas favorables para que se produzcan este tipo de fenómenos, que antes ciertas condiciones de vulnerabilidad, pueden convertirse en desastres.

AMENAZA DE INUNDACIONES Y FENÓMENOS TORRENCIALES

Las inundaciones son fenómenos naturales causados por el exceso de lluvias o precipitaciones que se presentan, sobre todo, durante los meses de mayor intensidad del invierno en el país. La intensa degradación ambiental acumulada por años ha sido la causa principal para que estos fenómenos provoquen las destrucciones que se han estado observando.

Tradicionalmente en Nicaragua la población ha utilizado inadecuadamente la mayoría de cuencas hidrográficas, por lo que los riesgos de inundaciones se incrementaron en los últimos años, debido a que los coeficientes de escorrentía se elevaron como producto de la poca cobertura vegetal en la mayor parte del territorio nacional.

Cuando se presentan episodios fuertes de lluvia, las corrientes de agua se vuelven voluminosas y adquieren una velocidad que incrementan su poder erosivo y destructivo, provocando en general procesos erosivos, flujos de detritos, flujos de lodo y deslizamientos de terreno en las partes altas de las cuencas e inundaciones en las partes medias y bajas de las cuencas hidrográficas afectadas. Cabe señalar que en la ocurrencia de fenómenos tales como flujos de lodo y otros fenómenos torrenciales, intervienen también en otros



factores adicionales a las precipitaciones ya mencionadas, tales como la topografía del terreno (áreas de fuertes pendientes), y las características de los suelos o rocas presentes.

AMENAZA SÍSMICA

El territorio nicaragüense es parte de una formación continental relativamente joven, en términos geológicos, donde los movimientos tectónicos son frecuentes.

El origen de esta sismicidad se debe fundamentalmente a la actividad de las placas tectónicas (Subducción de la Placa Caribe bajo la placa de Cocos), que afecta directamente el territorio pacífico nicaragüense donde a diario se

producen cientos de movimientos sísmicos de diferentes magnitudes (según estudios realizados por el INETER) y la actividad originada por los volcanes activos que se encuentran ubicados en la Depresión de Nicaragua y otras fallas de menor profundidad.

1.1.1 AMENAZA VOLCÁNICA

Está relacionada con la existencia de volcanes activos pertenecientes a la llamada Cadena Volcánica del Pacífico de Nicaragua. La cadena volcánica se extiende siguiendo una dirección Noroeste, y está formada por volcanes que son generalmente conos compuestos, también existen conos de cenizas y otros cráteres húmidos y calderas. Entre los volcanes activos están el San Cristóbal, el Volcán Télica, Cerro Negro, el Hoyo, Momotombo y el Concepción.

Los Volcanes activos son el Cerro Negro, San Cristóbal; últimamente el Volcán Telica también ha presentado actividad de forma intermitente con emisión de gases y de cenizas.

ALGUNAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ZONAS DE RIESGOS

Muchas veces se hace énfasis en las normas sismorresistentes relacionadas a las construcciones para que éstas soporten



sacudidas sísmicas pero que no soportan el embate de derrumbes, deslizamientos o inundaciones.

En lo referente a terrenos inestables e inundaciones, no existen una normativa de seguridad especifican ni recomendaciones constructivas. Se piensa que una vivienda o cualquier construcción que cumple las normas parasísmicas ya está protegida contra otros eventos naturales; sin embargo se ha visto que los deslizamientos los destruyen o deterioran. La prohibición absoluta de edificar en zonas de riesgos no es real cuando hay poca disponibilidad de terrenos seguros o el precio de éstos es inalcanzable para vastos sectores de la población. La existencia de riesgos no descarta la posibilidad de edificar sobre terrenos amenazados, siempre y cuando el grado o nivel de amenaza sea bajo o no muy elevado.

LA VULNERABILIDAD

Es la condición o situación en la cual una familia, comunidad o municipio está o queda expuesta a ser afectada por un fenómeno de origen humano o natural (amenaza), ejemplo: una casa de una familia que vive a orilla del río, está más vulnerable a la acción de una amenaza (inundación), que otra familia cuya casa está situada en una zona más alta con relación al nivel de crecida del río.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Las condiciones de vulnerabilidad son numerosas y están actuando permanentemente, haciendo que nuestra situación se agrave cada vez más.

Ejemplo: una mujer tiene su casa en una zona de inundaciones, posiblemente sufra también de problemas económicos, violencia intrafamiliar, dificultades para participar o tener un cargo en los comités municipales, falta de acceso a la educación, poco control de los recursos familiares etc.

Las condiciones de vulnerabilidad son dinámicas, es decir cambian con el tiempo, se deben a desigualdades sociales, ya sea por



apropiación de la tierra, distribución de la riqueza, formas de poder, niveles educativos, etc, a nivel nacional, regional departamental, municipal, comarcal, hasta familiar.

Las condiciones de vulnerabilidad no son las mismas para todas las personas ni para todas las zonas. Sin embargo, en nuestro país existen condiciones que nos general vulnerabilidades y que afectan a la mayoría de la población.

VULNERABILIDAD FISICA

Ubicación de las viviendas, centros de salud, escuelas, etc, en zonas de riesgos, mala calidad de los materiales de construcción.

VULNERABILIDAD ECONOMICA

Desempleo, falta de financiamiento a la producción, etc.

VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Sistema agropecuario de monocultivo (producir solamente, café maíz, etc), usar agroquímicos para la producción (plaguicidas, fertilizantes, etc), mal manejo de los desechos y residuos (basura).

VULNERABILIDAD SOCIAL

Es la manera como nos relacionamos las personas (sistemas y procesos sociales), nuestras creencias religiosas, políticas, etc, formas de organización, niveles de autonomía y gestión, etc.

VULNERABILIDAD POLITICA

Poca capacidad de gestión, negociación, consulta, participación de los diferentes sectores sociales (mujeres, hombres, niñas/os,,



adolescentes, grupos étnicos, etc.) ausencia de planes de desarrollo nacional, municipales y comunitarios.

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Incapacidad de los gobiernos locales en aplicar leyes que protejan los recursos naturales y el ambiente.

VULNERABILIDAD ORGANIZATIVA

Falta de liderazgo; intolerancia política, étnica de género y racial; inexistencia de formas reales y efectiva de la organización de la sociedad civil.

VULNERABILIDAD EDUCATIVA

Ausencia de los programas escolares para promover la gestión de riesgo y la cultura preventiva del medio ambiente.

VULNERABILIDAD IDEOLOGICA CULTURAL

Existencias de mitos y leyendas, creencias religiosas fatalistas sobre la percepción del riesgo.

QUIENES SON LAS PERSONAS QUE VIVEN EN MAYORES CONDICIONES DE VIDA VULNERABLES

Las que se encuentran en pobreza extrema, lo que les obliga a vivir en lugares de alto riesgo, por no tener los recursos suficientes para comprar terrenos en lugares seguros,

Las mujeres, niñas, niños y adolescentes, los grupos étnicos, discapacitados, tienen menos condiciones favorables para desarrollarse integralmente debido a las desventajas y desigualdades sociales en las que vivimos. Por ejemplo, las mujeres tienen menos acceso a la educación, al control de los recursos

económicos, dificultades para participar y acceder a cargos importantes, etc.

Por todo esto se debe impulsar una actitud de cambio basada en el diálogo y la negociación, donde las mujeres y hombres tengamos la oportunidad de expresar nuestros puntos de vistas, tomar decisiones y poder gestionar recursos para mejorar nuestras condiciones de vida.

SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL PAIS

La ocurrencia del Huracán Mitch, con su saldo en Nicaragua de 1,863 muertos, más de 368,000 damnificados y pérdidas económicas que alcanzaron los 988 millones de dólares, con afectación de infraestructura vial urbana y rural, y los terremotos de el Salvador y sismos en distintas zonas de Nicaragua, en 2001, demostraron la vulnerabilidad de la población en distintos ámbitos.

Alta vulnerabilidad económica-social con altas tasas de desempleo, subempleo y estancamiento de la actividad productiva en el agro, y alta vulnerabilidad ambiental con sobreexplotación, inadecuado uso de recursos naturales, avance de la frontera agrícola, y alta vulnerabilidad política, que se ha expresado en una actitud reactiva ante las emergencias y falta de políticas de prevención tanto a nivel de los distintos sectores sociales como de los tomadores de decisiones.

MECANISMOS INSTITUCIONALES Y JURIDICOS DE GESTION DE RIESGO

El 8 de Marzo del 2002 fue aprobada la Ley 337, Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, posteriormente a un amplio debate y sistematización de aportes de diversos sectores sociales, políticos y económicos del país, incluyendo una diversidad de organizaciones no gubernamentales, demostrando su interés en la situación de riesgos que vive Nicaragua.



económicos, dificultades para participar y acceder a cargos importantes, etc.

Por todo esto se debe impulsar una actitud de cambio basada en el diálogo y la negociación, donde las mujeres y hombres tengamos la oportunidad de expresar nuestros puntos de vistas, tomar decisiones y poder gestionar recursos para mejorar nuestras condiciones de vida.

SITUACION DE VULNERABILIDAD EN EL PAIS

La ocurrencia del Huracán Mitch, con su saldo en Nicaragua de 1,863 muertos, más de 368,000 damnificados y pérdidas económicas que alcanzaron los 988 millones de dólares, con afectación de infraestructura vial urbana y rural, y los terremotos de el Salvador y sismos en distintas zonas de Nicaragua, en 2001, demostraron la vulnerabilidad de la población en distintos ámbitos.

Alta vulnerabilidad económica-social con altas tasas de desempleo, subempleo y estancamiento de la actividad productiva en el agro, y alta vulnerabilidad ambiental con sobreexplotación, inadecuado uso de recursos naturales, avance de la frontera agrícola, y alta vulnerabilidad política, que se ha expresado en una actitud reactiva ante las emergencias y falta de políticas de prevención tanto a nivel de los distintos sectores sociales como de los tomadores de decisiones.

MECANISMOS INSTITUCIONALES Y JURIDICOS DE GESTION DE RIESGO

El 8 de Marzo del 2002 fue aprobada la Ley 337, Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, posteriormente a un amplio debate y sistematización de aportes de diversos sectores sociales, políticos y económicos del país, incluyendo una diversidad de organizaciones no gubernamentales, demostrando su interés en la situación de riesgos que vive Nicaragua.



Con este proceso de debates y aportes se expresó el inevitable vínculo existente entre la participación ciudadana y la promoción de una conciencia de prevención, como base para el desarrollo de la gestión del riesgo tanto desde la sociedad civil, como desde las instituciones de Estado.

De manera particular, el nuevo marco jurídico y el Sistema creado representan un salto de calidad en el tema de la gestión del riesgo en Nicaragua, pues dicha ley abre el espacio político para el desarrollo de una visión sistémica en el abordaje de la problemática de riesgos en el país, con énfasis en la prevención y la mitigación de desastres, y con un mandato claro de involucramiento de todas las instituciones a nivel nacional y local.

SITUACION DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS

Algunos de los municipios del país están expuestos a un alto riesgo de de amenazas de diferentes tipos tales como amenazas hidrometeorológicas, inundaciones, y sequías, y ubicados en estas áreas definidas como de alta pobreza y vulnerabilidad económica y social de sus pobladores, indicadores muestran que dichos municipios son el déficit de servicios básicos, vulnerabilidad ambiental (deforestación y contaminación de los cuerpos de agua, viviendas con construcción precaria) y problemas de acceso vial de comunidades rurales.

De manera particular se identifican estos municipios en una estrecha relación entre sus vocaciones productivas agrícolas y su alta vulnerabilidad, sequías o inundaciones, infraestructura vial inhabitada son elementos clave que inciden en los ciclos productivos.

APLICACIÓN DE LA GESTION DE RIESGO EN EL MUNICIPIO

Para poner en práctica la Gestión del Riesgo en el que hacer municipal, debemos tomar en cuenta las necesidades, recursos, y la manera como nos relacionamos mujeres y hombres, en los diferentes aspectos de nuestras vidas: económico, político, social, ambiental,



étnico, etc, por eso, cada municipio impulsa su propio proceso, tomando en cuenta su realidad y capacidad local.

Cuales son los caminos o estrategias que podemos realizar para integrar la *Gestión del Riesgo* en el que hacer Municipal:

- Promoviendo espacios de reflexión con el Gobierno Municipal sobre *Gestión del Riesgo*.
- Generando espacios de coordinación y alianzas con Organismos/Instituciones que estén trabajando en los municipios
- Fortaleciendo las capacidades locales, a través de capacitación sistemática en *Gestión del Riesgo*.
- Estableciendo articulación entre los niveles comunitarios, municipales, departamentales y nacionales.
- Realizando reuniones de seguimiento con las y los coordinadores de las comisiones del Comité Municipal.
- Promoviendo espacios donde mujeres y hombres reflexionemos y compartamos nuestras necesidades e intereses, participando activamente en las decisiones y trabajando con iguales oportunidades para cambiar nuestras condiciones de vida hacia un futuro mas sostenible.

PARA LA GESTION DEL RIEGO EN EL MUNICIPIO QUE ES NECESARIO

Para esta *Gestión* es necesario: Sensibilización - Organización - Escenarios de Riesgos - Planificación.

1. Sensibilización

- Promover y legalizar el proceso de *Gestión del Riesgo* en el municipio.
- Nombrar un equipo facilitador que impulse el proceso.
- Identificar actores locales para su participación en el proceso.
- Realizar encuentros de reflexión y sensibilización con actores locales sobre *Gestión del Riesgo* en el quehacer municipal.



1.2 HERRAMIENTAS: LEY 337

- Enfoque de Gestión del Riesgo
- Inventario de Actores Locales.
- Resoluciones Municipales
- Actas de Sesiones.

Resultados:

- Gobiernos Municipales y Actores Locales sensibilizados sobre la importancia de la Gestión del Riesgo.
- Institucionalización del proceso.
- Equipo municipal para la Gestión del Riesgo.

El objetivo de la sensibilización es que hombres y mujeres integren el gobierno municipal, líderes comunales, organizaciones locales, delegados/as institucionales y organismos no gubernamentales para establecer las condiciones básicas que permitan la aplicación de la Gestión del Riesgo en todo el quehacer municipal, principalmente en las zonas de mayor amenaza.

El equipo facilitador municipal debe estar integrado por mujeres y hombres representantes del Gobierno Local, técnico de la Alcaldía y Coordinadores/as de la Comisiones de Trabajo del Comité Municipal

1. Cada municipio debe impulsar su propio proceso, partiendo de su realidad y capacidad local.
2. Tener una actitud de escucha y apertura a las necesidades y propuestas de las mujeres y hombres. Es decir, establecer una relación horizontal en un ambiente de trabajo solidario, de respeto mutuo y confianza
3. Hacer alianzas entre los actores locales para poder dar permanente sostenibilidad al proceso.
4. El gobierno Municipal juega un papel de facilitador, coordinador y acompañante del proceso de Gestión del Riesgo.



5. El equipo facilitador debe promover la participación ciudadana donde mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes comunidades indígenas , discapacitados/as, tengan oportunidad de participar, proponer y decidir el futuro del municipio.
6. Los municipios tienen su propio ritmo de trabajo, esto se debe a las condiciones económicas, sociales, políticas ambientales, educativas, culturales en que viven.
7. La integración de la gestión de riesgo depende de la voluntad, actitud de diálogo, negociación y fortalecimiento de alianzas entre todos los habitantes del municipio.

Organización:

- Reactivar, actualizar y/o conformar el Comité Municipal
- Fortalecer las capacidades locales del Comité Municipal en Gestión del Riesgo, a través de un proceso continuo de formación.

Herramientas:

- Inventarios de actores locales.
- Ley 337 y Ley 440.
- Material de apoyo sobre gestión del riesgo.
- Plan y Metodología para el desarrollo de los encuentros.
- Actas de Sesiones.
- Resolución del Concejo Municipal.
- Documentos de Comités Municipales.

Resultados:

1. Inventario de Capacidades Locales
2. Acta de Resolución del Concejo Municipal
3. Comités municipales conformados y/o actualizados
4. Comisiones de trabajo conformadas con sus coordinadores y funciones.



5. Documento propuesta sobre creación, funcionamiento de los comités municipales desde los municipios.

El Objetivo: es conformar o reorganizar el comité municipal, fortaleciendo la capacidad de decisión y ejecución de medidas para prevenir, mitigar o reducir los riesgos en el Municipio.

- Promover de manera participativa y con equidad la integración de todos los actores sociales del Municipio
- Respetar las formas organizativas propias del municipio: por ejemplo: comarcas, comunidades, micro regiones.
- Facilitar la integración de las y los líderes comunales en las comisiones de trabajo, representando a sus comunidades organizadas en micro regiones o comarcas
- Las leyes municipales deben servir para fortalecer las diferentes expresiones organizativas del municipio, no para debilitarlas.
- Cada comisión debe convertirse en un espacio abierto para promover y fortalecer, en condiciones de igualdad de oportunidades, la participación de las mujeres y hombres del municipio.
- Desarrollar mecanismos de comunicación más abiertos, rápidos y constructivos entre las diferentes formas de organización que promuevan procesos de gestión del riesgo a nivel municipal, departamental y nacional.

Escenarios de Riesgos:

Herramientas:

- Matrices de Memoria Histórica (desinventar)
- Inventario Municipal de Riesgo
- Metodología básica para la elaboración del Auto mapeo.
- Matrices de identificación de amenazas y vulnerabilidades
- Matriz de causas, efectos y soluciones.
- Información básica sobre el Municipio.
- Hojas Topográficas.
- Mapas bases de los Municipios.



Resultados:

Memoria histórica de los desastres.

Amenazas

Vulnerabilidades identificadas

Causas y efectos identificadas de las amenazas y vulnerabilidades

Capacidades locales reconocidas

Auto mapeo de riesgo elaborados por los Comités Municipales y líderes comunitarios/as.

Mapas de Riesgos elaborados por los Técnicos.

El Objetivo:

Analizar los diferentes escenarios de riesgos (amenazas, y vulnerabilidades), apoyándonos en el auto mapeo y la evaluación indicativa de Riesgos y Recursos Locales, convirtiendo la información en una herramienta útil de planificación y tomar medidas para la prevención y reducción de los riesgos existentes en el municipio.

1. La asesoría técnica es fundamental, para la elaboración de los mapas indicativos de Riesgos y Recursos locales.
2. El auto mapeo de Riesgo como instrumento de participación ciudadana, permite acercarnos más a la realidad de las amenazas y vulnerabilidades en el municipio.
3. La elaboración de auto mapeo es una información muy valiosa que ayuda a complementar el Mapa indicativo de Riesgos y Recursos Locales.
4. Conocer y ubicar todos aquellos recursos humanos y materiales que contribuyan a realizar acciones de Prevención y Mitigación en cualquier desastres que se presente.

Planificación:

Herramientas.



- Matrices de consolidación causas, consecuencias y alternativas de solución.
- Mapas de riesgo.
- Matriz del proceso de planificación estratégica municipal.
- Planes municipales (ambientales, económicas, etc)

Resultados:

- Matrices de alternativas de solución y análisis de recursos.
- Matriz de Planificación (consolidación).
- Documento: Resultado del proceso de planificación estratégica con enfoque. De gestión de riesgo.

•

1. La metodología de planificación estratégica con gestión del riesgo debe ser sencillo y práctica. Este proceso nos permite tomar decisiones concertadas encaminadas a transformar las condiciones de riesgos y mejorar nuestras condiciones de vida.
2. Trabajar de la mano con organismos e instituciones que impulsan procesos de planificación estratégicas (INIFOM, PRODEMU-DANIDA), nos servirá de apoyo para el fortalecimiento y seguimiento de los planes municipales con Gestión de Riesgos.
3. La Asesoría técnica es fundamental para la elaboración ejecución, seguimiento y monitoreo de la Planificación estratégica con Gestión de Riesgo.

QUE ESPERAMOS DE NUESTRO MUNICIPIO

Un municipio capaz de impulsar su propio desarrollo, auto sostenible, generador y transformador de empleos, con calidad cobertura y acceso a todos sus servicios básicos (salud, educación, infraestructura adecuada), promotor del rescate de su propia cultura. Con una producción agrícola, forestal y ganadora



diversificada y conservadora y transformadora de los recursos naturales e hídricos, con potencial turístico, capaz de prevenir y reducir riesgos naturales y humanos. Líder en organización y participación comunitario con equidad de género y generacional, vocación democrática y gobernabilidad.

Un Municipio auto sostenible y organizado socialmente a través de un proceso dinámico que contribuya al desarrollo capaz de prevenir, atender y mitigar desastres. Modelo en la producción agrícola y pecuaria, donde existan suficientes fuentes de trabajo y sus pobladores no emigren por falta de empleo. Con una alta tasa de alfabetismo y excelencia académica. Sus habitantes sean sanos, fuertes, con buena salud mental. Con amplia participación ciudadana donde se mantengan las buenas costumbres religiosas, culturales, masificando el deporte, la recreación y se fomente la armonía sin discriminación de raza, género y credo religioso.

La vida o existencia del sistema, y las de sus partes componentes, está determinada por una red o telaraña de vínculos o relaciones. Una red funciona a manera de flujo de relaciones y no como una estructura rígida caracterizada por una secuencia de reuniones o informes.

Su funcionamiento depende del espíritu con que el sistema como un todo, concibe los riesgos y desastres y por ende se aproxima a la búsqueda de soluciones que tengan como objetivo su reducción.



TERMINOLOGIAS TECNICAS ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS.

• QUE ES RIESGO

Es la relación entre las amenazas (inundaciones, contaminaciones etc), y la vulnerabilidades o debilidades (pobreza, desorganización, desigualdades, etc), que al juntarse forma el Riesgo.

• QUE ES LA GESTION DE RIESGO

Es un proceso de decisión y de planificación que permite a los actores locales:

- Analizar nuestro entorno
- Tomar decisiones de manera consciente.
- Desarrollar una propuesta de intervención concertada
- Para prevenir, mitigar o reducir los riesgos existentes y en esta medida encaminar nuestro municipio hacia el Desarrollo Sostenible.

• QUE E SON LAS AMENAZAS:

E la posibilidad de que un fenómeno de origen natural o causado por la acción humana, se produzca en un determinado tiempo y territorio, que no está preparado para afrontar la situación, poniendo en peligro a las personas y su medio ambiente.

• QUE ES VULNERABILIDAD

Es la condición o situación den la cual una familia comunidad o municipio está o queda expuesta a ser afectada por un fenómeno de origen humanos o natural (amenaza)



• QUE ES DESARROLLO SOSTENIBLE

Proceso por medio del cual, mejoramos nuestra calidad de vida de manera sostenible, es decir, que se mantenga en el tiempo haciendo un uso racional de nuestros recursos humanos, materiales y naturales para que las generaciones futuras puedan aprovecharlos y disfrutarlos.

• PREVENCIÓN

Es el conjunto de medidas y acciones de carácter técnico y legal que se deben realizar durante el proceso de planificación del desarrollo socioeconómico a fin de evitar pérdidas de vidas humanas materiales y daños a la economía a causa de los desastres. Prevenir significa actuar con anticipación para evitar que algo ocurra.

• MITIGACIÓN:

Es el conjunto de acciones y medidas orientadas a disminuir el impacto de los desastres en la población y en la economía. En otras palabras, el resultado de una intervención dirigida a disminuir el riesgo.

• PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL:

Es un proceso mediante el cual se logra identificar, y definir de manera concertada entre los principales actores presentes en el territorio, las líneas de acción estratégicas, los programas y proyectos que fomenten el Desarrollo del Municipio.

EL MUNICIPIO

El Municipio debe de ser atendido no solo como la administración municipal con el alcalde y el consejo a la cabeza sino como la expresión política del espacio local, del territorio que alberga a un conjunto de poblaciones, instituciones y organizaciones a través de procesos históricos, sociales, económicos, y culturales.



LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL ÁMBITO MUNICIPAL SON MUY IMPORTANTES

El Municipio es ese "escenario local" donde se constituye y configura el riesgo y en donde ocurren, de manera recurrente, un conjunto de desastres de pequeña y mediana dimensión que afectan de manera importante el desarrollo y las condiciones de vida de las poblaciones.

Es también en ese escenario local en donde se debe propiciar la intervención a fin de modificar las causas y factores que hacen que estas poblaciones vivan en riesgo. Además, en los procesos de toma de decisiones, el espacio local tiene una urbanización privilegiada, es el ámbito en donde se expresa una mayor

Proximidad entre el Estado y la Sociedad, constituye un espacio oportuno para la participación directa y menos representada de la comunidad en la toma de decisiones. Es el espacio propicio de negociación para la acción concentrada.

Existe una enorme brecha entre las responsabilidades que debería asumir y los recursos disponibles. Por lo general, se limitan a tratar de garantizar algunos servicios básicos, no preocupándose en asumir actividades de mediano y largo plazo. (regulación del uso de suelo, gestión de riesgos, etc.).

Poca calidad de gestión, alta rotación de funcionarios, poca participación y tecnificación del personal, limitaciones presupuestales, vicios burocráticos, incipiente proceso de descentralización, no se promueven mecanismos para la participación y representación ciudadana, etc.



LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE NICARAGUA Y LA GESTIÓN DE RIESGO . . .

Los Gobiernos Municipales como integrantes del SNPMAD, y en el marco de las competencias que establece la ley de Municipios, asumirán las siguientes funciones:

- Elaborar mapas de riesgo y análisis de vulnerabilidad, para su municipio;
- Tomar medidas para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres;
- Tomar medidas para la rehabilitación y reconstrucción después de producido el desastre;
- Incorporar en los planes, programas y proyectos de desarrollo, el concepto de prevención, mitigación y respuesta ante los desastres;
- Designar la Unidad/Oficina de enlace técnico con el sistema e incluir en los reglamentos de funciones correspondientes;
- Incluir en el Presupuesto Anual Municipal los recursos necesarios para cubrir las actividades del PMAD;
- Elaborar los Planes de Contingencia;
- Solicitar el apoyo de las Administraciones y comités Departamentales y Regiones en la materia.



**Los Comités Municipales integran el Sistema Nacional
de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
(SNPMAD)**

Ley No. 337; Art. 5

ESTA CONFORMADA POR.....

Están integrados por el **Alcalde** que lo preside, los **delegados de los Ministerios de Estado** presentes en el municipio y los **representantes en las empresas municipales, las ONGs y representantes del sector privado y de la comunidad** que solicite el Alcalde.

Los Comités podrán incorporar, previo cumplimiento de algunos requisitos, en las siguientes organizaciones:

Organizaciones de la sociedad civil, de manera permanente o temporal, o para temas específicos de interés;

La Cruz Roja Nicaragüense y las organizaciones de bomberos de manera permanente;

Organizaciones (nacionales e internacionales) de carácter humanitario, como las iglesias;

ONGs de carácter técnico vinculadas al desarrollo y Universidades y Centros de investigación, que aporten al análisis y discusión de estos temas;

Las organizaciones ciudadanas.



EXISTEN ALGUNOS REQUISITOS PARA INCORPORAR A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SON LAS SIGUIENTES...

- Carta de solicitud firmada por el representante de la organización con el acuerdo de su junta directiva, comprometiéndose a apoyar el Comité y actuar coordinadamente.
- Copia de la escritura constitucional y los Estatutos de la organización.
- Certificación del Ministerio de Gobernación.
- Copia de Programas, Proyectos y acciones que este desarrollando relacionados con las actividades de PMAD.

Los Comités registrarán esta información y estará a disposición de la Secretaria Ejecutiva a efecto de contar con un mapa nacional de capacidades y recursos disponibles a nivel local.

SE ORGANIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA...

Los Comités tendrán sus oficinas en las respectivas alcaldías municipales;

- Deben reunirse de manera ordinaria (mínimo) cada dos meses, y de manera extraordinarias las veces que sea necesario.
- Serán convocados por el Alcalde quien coordinará el trabajo de la comisión, dando seguimiento a los acuerdos.
- Contará con un Secretario, electo entre sus miembros, que será el encargado de llevar las actas y certificar los acuerdos.



- El quórum será el de la mitad mas uno de sus integrantes debidamente incorporados.
- Las **decisiones** serán tomadas por la mayoría de los presentes y el Presidente del Comité tendrá el voto dirimente;
- El alcalde deberá **informar de los acuerdos**, requerimiento y consultas al Comité Nacional a través de la Secretaria Ejecutiva del SNPMAD.

LAS COMISIONES DE TRBAJO ESTA INTEGRADA POR...

Los Delegados de los Ministerios de Gobierno presentes en el Municipio y los Comités Municipales podrán formar las Comisiones de Trabajo que resulten necesarias para sus actividades, entre ellas:

Comisión de Infraestructura y Transporte

Comisión de Seguridad

Comisión del Ambiente y Recursos Naturales

Comisión de Suministros

Comisión de defensa al consumidor

Comisión de Salud

El Alcalde de cada municipio determinara quien será el responsable de cada comisión.

SUS FUNCIONES:

Establecer las políticas en materia de desastres y riesgos para municipio, en armonía con las definidas por el SNPMAD.

- Aprobar los planes municipales de PMAD, en armonía con los Planes Nacionales.
- Aprobar las medidas e instrumentos de coordinación para hacer operativos los fines, principios y objetivos del SNPMAD en su municipio.
- Coordinar las acciones de los delegados de las instituciones nacionales, entre ellos y con el Gobierno Municipal.
- Recomendar al Alcalde la declaratoria de alerta municipal



INVENTARIO DE INFORMACION MUNICIPAL

Municipio: _____ Fecha: _____

Nombre de la Organización/institución	Nombre y Apellido de la Persona Responsable	Dirección y Teléfono	Ámbito Territorial	Documentos



MATRIZ DE IDENTIFICACION DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

VULNERABILIDAD

Amenazas	Física	Ambiental	Social	Económica	Institucional	Cultural	Otras
A. naturales, sismos, huracanes etc.							
A. Socio-naturales; Deforestación, inundaciones, sequías etc.							
A. antropicas, incendios forestales, contaminación ambiental, explotación de los recursos naturales, etc.							



INVENTARIO DE ACTORES LOCALES

Municipio : _____ Fecha : _____

Organización Institución	Nombres y Apellidos de la Persona Responsable	Dirección y Telef.	Zona de Trabajo	Tipo de Trabajo	Benefi- ciarios	Proyectos que están ejecutando	Inicio	Término	Posibilidad de apoyar el trabajo de gestión local de riesgo
No Gubernamen- tales									
Institucional es									
Comunitarias									
Iglesias									
Gremiales									
Privadas									



ANÁLISIS DE CAUSAS Y CONSECUENCIAS

¿COMO ESTAMOS?

No.	AMENAZA	POR QUE SE DA ESTE PROBLEMA	COMO NOS AFECTA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
	Vulnerabilidades	Por que se da este Problema	Como Nos Afecta
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



No.	Problema Priorizado	¿Qué? (actividades)	¿Cómo?	¿Con que?	¿Cuándo?	¿Quiénes?	¿Dónde?	¿Cuánto?
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								



Propuestas de Programas o Proyectos para la Reducción de Desastres a Nivel Municipal
Sector Planificación y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO	Descripción de la Acción	Comunidad	Responsable	Ejecutor	Tiempo	Costo